



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 17-2001

En Concepción, **jueves 20 de Diciembre** del dos mil uno, en el Salón Azul de la Biblioteca Central, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; y don Marco Mosso Hasbún, Secretario General Subrogante y Ministro de Fe.

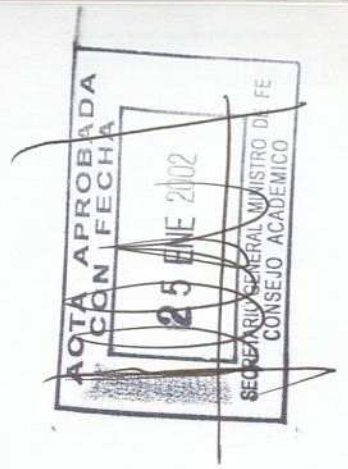
Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; y JOSE SANCHEZ HENRIQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Odontología y de Ciencias Químicas **asisten los Vicedecanos** Sra. Sylvia Dapelo Carrasco y Carlos Aguilera Jorquera, respectivamente.

Representación Estudiantil : Sr. Dagoberto Gutiérrez Bachmann, Vicepresidente; y Srta. Luisa Saavedra Lowenberger, Vocal de Derechos Humanos y Medio Ambiente.

Excusas : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura.

Invitados Sres .: Miguel Espinosa Bancalari, Director Escuela de Graduados y Dieter Oelker Link, Director de Bibliotecas.



TABLA

1. **Acta.**
 - Sesión Ordinaria N° 15-2001 de 08.11.2001.
 - Sesión Ordinaria N° 16-2001 de 27.11.2001.
2. **Cuenta.**
Consejo de Rectores
3. **Aranceles año 2002.**
Expone el Sr. Alberto Larraín Prat, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.
4. **Creación programa del Diplomado en Bibliotecología.** (se adjunta minuta).
Expone el Sr. Miguel Espinosa Bancalari, Director de la Escuela de Graduados
Invitado Sr. Dieter Oelker L., Director de Bibliotecas
5. **Varios.**

Se abre la sesión a las 09:42 horas.

PRIMER PUNTO : ACTAS

- Sesión Ordinaria N° 15-2001 de 08.11.2001.
- Sesión Ordinaria N° 16-2001 de 27.11.2001.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las siguientes Actas de las Sesiones del Consejo Académico correspondientes a: Sesión Ordinaria N° 15-2001 de 08.11.2001 y Sesión Ordinaria N° 16-2001 de 27.11.2001.



SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

Consejo de Rectores:

El Sr. Rector indica que esta información dice relación con los aranceles, señalando que en la última sesión del Consejo de Rectores se definió con mucha precisión el tema del arancel de referencia que surge como instrumento adecuado para dimensionar la cantidad de crédito que se entrega a cada institución por parte del Ministerio de Educación debido a que, ya sea por aumento de arancel o de cupo, la cobertura de crédito no se ampliaba.

TERCER PUNTO: ARANCELES AÑO 2002.

El Sr. Rector hace ver que la propuesta que se expondrá a continuación por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat, dispone de una serie de elementos que fueron conversadas en el día de ayer con los representantes estudiantiles. Agrega que tales aranceles están distantes de los costos por carreras, sin embargo indica, disponen de un carácter muy conservador que suponen un criterio distinto al que se ha aplicado en años anteriores, tomando en cuenta para ello justamente la situación económica que vive el país.

Seguidamente don Alberto Larrain Prat procede a exponer el punto, mediante Transparencia que se reproduce a continuación:



PROPOSICION ARANCELES PREGRADO AÑO 2002

Carrera	Carrera	Arancel 2001	REAJUSTE ARANCEL 3,9%	Arancel 2002
3111	ODONTOLOGIA	2,051,000	3.9%	2,131,000
3122	MEDICINA	2,051,000	3.9%	2,131,000
3308	INGENIERIA CIVIL - PLAN COMUN	1,492,000	3.9%	1,550,000
3304	INGENIERIA COMERCIAL	1,492,000	3.9%	1,550,000
3004	INGENIERIA FORESTAL	1,492,000	3.9%	1,550,000
3503	LIC.CS.JURIDICAS Y SOCIALES	1,465,000	3.9%	1,522,000
3003	MEDICINA VETERINARIA	1,465,000	3.9%	1,522,000
3191	ARQUITECTURA	1,364,000	3.9%	1,417,000
3444	GEOLOGIA	1,364,000	3.9%	1,417,000
3149	QUIMICA Y FARMACIA	1,364,000	3.9%	1,417,000
3002	AGRONOMIA	1,364,000	3.9%	1,417,000
3007	INGENIERIA CIVIL AGRICOLA	1,364,000	3.9%	1,417,000
3146	BIOQUIMICA	1,338,000	3.9%	1,390,000
3133	FONOAUDILOGIA	1,338,000	3.9%	1,390,000
3103	BIOLOGIA MARINA	1,278,000	3.9%	1,328,000
3201	SICOLOGIA	1,278,000	3.9%	1,328,000
3500	PERIODISMO	1,278,000	3.9%	1,328,000
3116	ENFERMERIA	1,179,000	3.9%	1,225,000
3141	OBSTETRICIA	1,179,000	3.9%	1,225,000
3339	INGENIERIA MATEMATICA	1,170,000	3.9%	1,216,000
3106	BIOLOGO	1,147,000	3.9%	1,192,000
3446	SOCIOLOGIA	1,126,000	3.9%	1,170,000
3511	AUDITORIA	948,000	3.9%	985,000
3307	AUDITORIA *LA	948,000	3.9%	985,000
3504	CS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	930,000	3.9%	966,000
3344	QUIMICO ANALISTA	905,000	3.9%	940,000
3345	LICENCIATURA QUIMICA - QUIMICO	905,000	3.9%	940,000
3150	NUTRICION Y DIETETICA	905,000	3.9%	940,000
3285	TRADUCCION IDIOMAS EXTRANJEROS	905,000	3.9%	940,000
3406	BACHILLERATO EN HUMANIDADES	905,000	3.9%	940,000
3435	LICENCIATURA ARTES PLASTICAS	905,000	3.9%	940,000
3332	LICENCIATURA EN CS. FISICAS	905,000	3.9%	940,000
3340	LICENCIATURA MATEMATICA	905,000	3.9%	940,000
3015	ING EJECUCION GEOMENSURA	905,000	3.9%	940,000
3017	INGENIERIA EJECUCION FORESTAL	905,000	3.9%	940,000
3018	INGENIERIA EJEC AGROINDUSTRIAS	905,000	3.9%	940,000
3506	SERVICIO SOCIAL	888,000	3.9%	923,000
3208	EDUCACION GENERAL BASICA	811,000	3.9%	843,000
3212	PEDAGOGIAS	811,000	3.9%	843,000
3244	EDUCACION PARVULARIA	811,000	3.9%	843,000
3262	EDUC DIFERENCIAL DEFIC MENTAL	811,000	3.9%	843,000
3264	EDUCACION PARVULARIA *LA	811,000	3.9%	843,000
3269	EDUCACION GENERAL BASICA *LA	811,000	3.9%	843,000
3280	EDUCACION DIFERENCIAL	811,000	3.9%	843,000
	ING.CIVIL AEROSPAZIAL		Nueva	1,850,000
	TECNOLOGIA MEDICA		Nueva	1,850,000

Acota que la proposición considera un reajuste uniforme de 3,9% que incluye IPC para todas las carreras con excepción de las nuevas carreras de Ingeniería Civil Aeroespacial y Tecnología Médica que se fija para ellas un arancel de \$ 1.850.000. Al efecto indica que se han redondeado las cantidades finales a miles de pesos.



Se extiende luego en explicar la discusión que se originó en forma temprana sobre los aranceles, partiendo de un supuesto erróneo al sostenerse que no se reajustarían los aranceles para el año 2002. Explica luego la estimación del IPC de este año y la situación de equivalencia con el inflator presupuestario. Continúa refiriéndose a la estructura de la propuesta, destacando lo atinente al reajuste del costo por carrera; es decir de un costo mayor subyacente al IPC que se ha estimado entre 0.7 y 1 y lo relativo a la referencia de mercado. Precisa que se ha querido evitar impactar fuertemente a alguna carrera en particular en sus matrículas de primeros años, optándose por una propuesta que considera lo mínimo, es decir, un reajuste generalizado de 3,9%. Connota que si el IPC es de un 3 % se gana la diferencia de 0.9% y si lo es en cambio de un 3.2% la diferencia alcanza a 0,8%.

Resalta, que el arancel de las dos nuevas carreras mencionadas refleja de manera adecuada sus costos y se ubican en un promedio entre el arancel más alto y el del grupo de las ingenierías.

Reitera de todas formas que si se toma en cuenta el estudio de la evolución de los aranceles universitarios con los aportes fiscales al sector de educación superior, los aranceles de la Universidad de Concepción son bajos; aún cuando la propuesta considera reajustes moderados, siguen siendo bajos relativamente, es decir, se ubican dentro de los aranceles más bajos del sistema. Efectúa luego una comparación de los referidos índices de variación con las demás Universidades del Consejo de Rectores.

Advierte que la señalada propuesta se encuentra dentro de los márgenes del proyecto financiero de la Universidad.

Prosigue su exposición, deteniéndose en forma detallada sobre el trabajo desarrollado por una Comisión Especial, convocada por el Director de Educación Superior del Ministerio de Educación y que integró junto a cuatro Vicerrectores Económicos en los años 1998 y 1999 elaborando una propuesta global de financiamiento a la educación superior.

Se consideró principalmente los estudios del Banco Mundial (Mecesup) que inciden en los cálculos sobre costo por carrera como base para la asignación de recursos, que constituye uno de los elementos de importancia en tales decisiones. Agrega que dicha Comisión ahora la preside el Rector Alfonso Muga y su cometido obedece a encargo tanto de la referida División como del Consejo de Rectores, entidad a la que fue entregado el documento final, que lo hizo suyo, pero que lamentablemente no fue considerado en el presupuesto de educación superior del próximo año.



Ofrecida la palabra entre los Sres. Consejeros, se produjeron intervenciones referidas, entre otros tópicos a los siguientes: 1.- Sobre la falta de una política de aplicación de reajustes a los aranceles, aclarándose que en el caso de la Universidad de Concepción se prefirió a diferencia de otros años, gravar a toda la masa estudiantil con el reajuste y no sólo a los primeros años; 2.- Sobre la necesidad de ir ajustando los aranceles a los costos reales de las carreras, precisándose que el costo por carrera es un indicador indirecto pero no es exacto ya que intervienen otros factores como la referencia de mercado. En este tópico se abordó también lo relativo a que la Universidad debe cobrar lo que le cuesta cada carrera de modo de no perder competitividad por los efectos que ello produce y también su relación con el proyecto de reestructuración financiera de la Corporación. Se hizo ver en este aspecto, que deben considerarse los costos operacionales (remuneraciones y costos de operación propiamente tal), gastos generales y la incidencia que tienen los aportes estatales, que en el caso de las Universidades Privadas no lo disponen, debiendo financiarse estas sólo con los aranceles que cobran; de modo que si se atiende al costo real de las carreras, en el caso de nuestra Universidad, no se seguiría justificando un aporte del estado (directo e indirecto); todo lo cual conduce entonces a que los aranceles sean distintos entre dichas Universidades; 3.- Sobre la evolución total de los fondos de crédito y la cantidad de crédito promedio por alumno; 4.- Sobre los efectos de la coyuntura económica que pesa sobre el país, su relación con el reajuste experimentado en los aranceles que es muy mínimo en relación con las demás Universidades del Consejo de Rectores y el posicionamiento que debe tener la Universidad de Concepción; 5.- Sobre la necesidad de separar el tema financiamiento de los estudios, lo que estos cuestan, con el financiamiento de los estudiantes (no sólo pago de matrícula sino permanencia, estadía) lo que supone costo real de la carrera, aporte que el Estado hace para ello y el aporte que la Universidad va a hacer también a los estudiantes, debiendo avanzarse hacia un modelo. En ello debe también considerarse la compatibilidad que con esos propósitos debe presentar la política del crédito universitario; 6.- Sobre el estudio que debería hacerse de un modelo diferenciado en las materias de aranceles con elementos de equidad y teniendo en cuenta que la Universidad de Concepción es una entidad con vocación de servicio a la comunidad y que de todas formas debe ser consecuente con las coyunturas económicas y sociales con las que se encuentra, pese a lo cual es una institución que más asistencialidad le entrega a sus estudiantes; 7.- Sobre el hecho que deben también analizarse las indicadas materias, ante un escenario futuro en que se privilegie el desarrollo de un sistema privado lo que obliga a un profundo estudio de la política a seguir; 8.- Sobre la morosidad de los aranceles, aclarándose el procedimiento aplicado para su recuperabilidad y sus efectos, precisándose que ésta aumentó en un 5% respecto del año 2000; 9.- Que debe considerarse en forma muy especial que los recursos futuros que se entreguen al sistema lo serán vía concursos tornándose ello muy competitivo lo que implica prepararse internamente para ello a través de un fuerte compromiso institucional; 10.- Sobre la crisis por la que atraviesa el sistema de financiamiento estudiantil, debiendo tomarse en cuenta sobre todo la parte social, los estudios necesarios que deben efectuarse sobre un arancel diferenciado y que la propuesta actual de aranceles de las carreras atendiendo a su actual coyuntura debe aceptarse (representación estudiantil : alumna Luisa Saavedra L.); y 11.- sobre la inconveniencia del actual modelo y el



endeudamiento que éste crea en los estudiantes (representación estudiantil: alumno Dagoberto Gutiérrez B.)

ACUERDO N° 46 – 2001 .- Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la propuesta sobre Aranceles de Pregrado de las Carreras para el año 2002, que consta de los antecedentes adjuntos.- Se manifestó también en este sentido la representación estudiantil.

CUARTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DEL DIPLOMADO EN BIBLIOTECOLOGIA.

El Sr. Rector indica que este punto será expuesto por el Director de la Escuela de Graduados, don Miguel Espinosa Bancalari, y que este Diplomado nació por una iniciativa del Director de Bibliotecas, don Dieter Oelker Link.

El Director de la Escuela de Graduados comienza su exposición señalando que tal Programa se sustenta en la necesidad o la conveniencia de ofrecer a los profesionales que laboran en bibliotecas públicas y privadas y centros de formación especializados, la oportunidad de adecuar sus conocimientos a las nuevas realidades que existen en el mundo de las comunicaciones y de su información. Señala que el programa se ha estructurado de manera tal que puedan acceder a él profesionales con o sin título de Bibliotecario. Indica que su plan de estudios comprende un total de tres módulos semestrales, secuenciales, cada uno de 10 créditos, 150 horas de educación y comprende diferentes tipos de asignaturas: asignaturas propiamente tales, asignaturas de orientación teórica solamente para aquellos que poseen el título de bibliotecólogo, asignaturas de orientación práctica para aquellos que no posean el título correspondiente, asignaturas electivas e idioma.

Agrega que en cuanto a los profesores del programa, su base corresponde a funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, todos ellos con basta experiencia en manejo de biblioteca, con posgrado y que actuará como Director el Profesor Dieter Oelker L., actual Director de Biblioteca. Indica que para obtener el título de diplomado en bibliotecología, los alumnos deben cursar y aprobar todas las asignaturas y módulos contemplados en el plan de estudios. Explica que en cuanto al valor del Programa, éste asciende a \$1.050.000, para una matrícula mínima de 14 y máximo de 30 alumnos. En lo tocante a su dependencia de este diplomado, acota que se ha considerado conveniente que dependa directamente y en forma excepcional de Vicerrectoría mientras se estudia o eventualmente se crea una carrera de bibliotecología dependiente de alguna Facultad en particular y esto de acuerdo a la normativa que rige a la universidad.

A continuación interviene don Dieter Oelker Link, deteniéndose en algunos elementos adicionales del Programa, referidos al origen de la iniciativa, la constatación de falta de oportunidades para capacitar y perfeccionarse en el ámbito disciplinario y profesional en la zona centro y sur del país. Connota el intercambio que existe a este respecto con las Universidades de Cádiz y de



Granada con las cuales se dispone convenio y la necesidad para el profesorado de bibliotecas de mantenerse al día; actividad que se está realizando en el marco del Mecsup. Hace ver también que se está evaluando si el Programa se inicia en el primer o segundo semestre del próximo año y sobre la conveniencia que también se efectúe por educación a distancia.

ACUERDO N° 47 - 2001: Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó el Programa de Diplomado en Bibliotecología que consta de los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: VARIOS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Fernando Drake A., Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.-

Para solicitar una mayor asignación en las labores de vigilancia que se debe prestar a su Facultad, atendida las sustracciones de que ha sido objeto últimamente. Se atiende tal petición por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, aclarándose que la mayoría de las sustracciones, según los antecedentes proporcionados (Parte de Novedades) se produce por la despreocupación y falta de atención y cuidado de los mismos funcionarios.

2.- Sr. Rubén Pérez F., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.-

Para referirse a diversos aspectos relacionados con el período lectivo de verano de su Facultad, que responde al compromiso del proyecto Mecsup, siendo su balance positivo. Se detiene luego en lo atinente al manejo de recursos del mencionado período en relación con aquellos de carácter central, referidos a laboratorio, materiales, personal; aclarándose que los recursos percibidos en tal período no persiguen fines económicos y que los excedentes son definidos por las propias Facultades y, en caso, de no percibirse ingresos o muy pocos, ello debe estudiarse caso a caso; pudiendo admitirse una subvención.

3.- Sr. Franklin Carrasco V., Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.-

Se refiere también a las sustracciones de bienes de que ha sido objeto su Facultad y las recomendaciones que se han dado a los funcionarios para tener un mayor cuidado.

Al mismo tiempo se detiene en lo referente a la política de retención de alumnos y al estudio de un posible Bachiller en Ciencias.



4.- Sr. Joel Zambrano V., Decano de la Facultad de Ingeniería.-

Para informar sobre diversos aspectos atinentes a la acreditación, como la referida a la habilitación profesional y a la acreditación de instituciones; aclarándose a este respecto por el Sr. Rector que la Ministra de Educación le comunicó que la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Pregrado había entregado su informe, pero que éste no se ha recibido oficialmente por el Consejo de Rectores, y que una vez entregado sería analizado por este Consejo Académico como punto de Tabla.

5.- Modificaciones últimas a la Ley Laboral.-

Se dio a conocer las implicancias que originan para la Universidad dichas disposiciones y la necesidad de prevenir las supuestas infracciones, recomendándose a los Sres Decanos contactarse con la Dirección de Personal para estos efectos, y para lo cual se elaboraría un documento básico de información.

6.- Sr. Sergio Mancinelli P., Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.-

Para informar sobre su próximo alejamiento del Consejo Académico y agradecer a todos los miembros de éste, por las ayudas que recibió durante su desempeño como Decano y manifestar que en su actuar siempre lo guió la idea, que la Institución siempre estuvo primero frente a cualquier decisión que debió adoptar.

El Sr. Rector expresó al Decano Mancinelli el reconocimiento especial de la Universidad por su aporte permanente y su destacada participación como Decano y como miembro del Consejo, invitando a los demás Consejeros a cerrar su intervención con un aplauso en homenaje del Decano Mancinelli.

7.- Sr. Jorge Alegría Alegría, Decano de la Facultad de Educación.-

Para comunicar que en su Facultad se realizaron las elecciones de Decano resultando elegido el profesor Abelardo Castro Hidalgo, quien asumirá el 01 de marzo próximo, fecha en la cual hará entrega de su cargo de Decano.

Informa luego, deteniéndose en varios aspectos relacionados con la iniciación de la construcción del Edificio anexo a su Facultad.

8.- Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.-

Informa sobre la realización la semana pasada del Seminario inserto dentro del Programa "UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAIS" cuyo tema consistió en "Responsabilidad Social Universitaria" en que se pidió la colaboración de los Jefes de Carreras, estudiantes invitados y Decanos y que resultó muy exitoso. Explicó luego diversos tópicos que considero dicho Seminario, como entre otros, el atinente a la sensibilidad social y a las actividades que entregan las Facultades hacia la comunidad, especialmente en las áreas de salud, sociales y educación.



ACTA APROBADA
DISCUSION FECHA
25 ENE 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

9.- Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Economicos y Administrativos.-

Para solicitar la colaboración de los Sres Decanos en la entrega oportuna de los antecedentes referidos al cierre de los registros contables al 31 de diciembre. Se extendió en explicar diversos aspectos comprometidos en dicho proceso así como la forma en que éste debía operar. Enfatizó al respecto lo atinente a los respaldos (informes contables financieros) en especial las conciliaciones bancarias, análisis de los saldos, proyectos que tengan financiamiento externo (rendiciones de cuentas), actas de inventarios. Hace ver que dicho proceso se encuentra a cargo del Jefe de la División Contabilidad para efectos de consultas o dudas. Señala que se enviará una Nota explicativa para tal efecto.

10.- El Sr. Rector indica que esta es la última sesión del año 2001, y que desea una Feliz Navidad a todos los integrantes del Consejo junto a sus familias, y un Feliz Año Nuevo.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL
SUBROGANTE

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/pcq/emp.



- | | |
|--|------------------------------|
| 11. Prof. Marlene Roeckel von Bennewitz, | Fac. de Ingeniería. |
| 12. Prof. Luis Alberto Sobrevia Luarte, | Fac. de Ciencias Biológicas. |
| 13. Prof. Mario Suwalsky Weinsymer, | Fac. de Ciencias Químicas. |
| 14. Prof. Juan Carlos Vera Cárcamo, | Fac. de Ciencias Biológicas. |
| 15. Prof. Erick Manuel Zagal Venegas, | Fac. de Agronomía. |

Acuerdo N° 24-2001 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprueba lo propuesto por la Comisión para otorgar la asignación de mérito académico a los Profesores Titulares y Asociados y Suplentes que se indican en listas separadas precedentemente.

QUINTO PUNTO : NECESIDAD DE REVISAR LOS CONCEPTOS QUE, EN MATERIA DE PUBLICACIONES DE PROFESORES, SE APLICAN EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Y QUE DICE RELACIÓN CON LA EXCLUSIVA CONSIDERACIÓN DE AQUELLAS INCLUIDAS EN EL DENOMINADO ISI : PUNTO DE TABLA SOLICITADO POR LOS DECANOS SRES. EDUARDO NÚÑEZ C., SERGIO CARRASCO D., JUAN SAAVEDRA G., JORGE ALEGRÍA A., Y SRTA. OLGA MORA M.

El Sr. Rector indica que este punto obedece a una petición conjunta de los Decanos Nuñez, Carrasco, Saavedra, Alegría y Srta. Mora, y se funda en la siguiente Nota, a la que se da lectura íntegramente, y que se transcribe a continuación:

Concepción, 10 de julio de 2001.

Señor
Sergio Lavanchy Merino
Rector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado señor Rector :

Los suscritos, Decanos de las Facultades que se señalan, hemos estimado del caso hacer presente a usted la urgente necesidad de revisar los conceptos que, en materia de publicaciones de profesores se aplican en la Universidad de Concepción, y que dicen relación con la exclusiva consideración de aquellas incluidas en el denominado "ISI".

Ello ocurre, no obstante que en las áreas del conocimiento e investigación científica que nos son pertinentes existen otras revistas de corriente principal, con comité editorial y de prestigio nacional o internacional no consideradas (FONDECYT) al aprobar proyectos de investigación aprecia y reconoce las publicaciones contenidas en otras revistas con las aquí descritas.

Atendido lo anterior, y para los efectos y resuelta formalmente, nos permitimos solicitar a usted tanto su consideración como el incluirla en la tabla de materia a tratar por el Consejo Académico de la Universidad de Concepción.

Saludan atentamente a usted,
Prof. Eduardo Núñez Crisosto
Decano
Facultad de Humanidades y Arte

Prof. Sergio Carrasco Delgado
Decano
Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales

Prof. Juan Saavedra González
Decano
Facultad de Cs. Económicas y Adm.

Prof. Jorge Alegría Alegría
Decano
Facultad de Educación

Prof. Olga Mora Mardones
Decano
Facultad de Ciencias Sociales